

empresa y adoptadas las previsiones conducentes a la efectividad de los derechos de dichos trabajadores.

Sant Cugat del Vallés, 9 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Florido López.—50.771.

**GENCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)**  
**GRUP ESTOL 2003, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios celebrada con carácter de Universal de la Sociedad «Genca, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Genca, Sociedad Limitada», siendo «Grup Estol 2003, Sociedad Limitada», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, que fue redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad en fecha 20 de septiembre de 2003.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al personal, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Los miembros del Consejo de Administración, don Juan Grau Güell; doña Merce Brau Prat, don Miquel Grau Brau, don Josep Grau Brau.—50.245. 2.<sup>a</sup> 18-11-2003

**GESTIÓN Y VENTA INMOBILIARIA, S. A.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 2003, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance cerrado al día 28 de julio de 2003, siguiente:

*Balance de Gestión y Venta Inmobiliaria, S. A. cerrado al día 28 de julio de 2003*

	Euros
Activo:	
Caja .....	16.533,92
Inmovilizaciones financieras Confital Internacional, S. A. ....	8.785,64
8.266 accs. números 465.235 al 473.500 de 6,01 € cada una (valor efectivo).	
Fedala, S. A. ....	30,20
5 accs. números 96 al 100 de 6,01 € cada una (valor efectivo).	
Resultados ejercicios anteriores .....	34.751,45
Socios parte no desembolsada .....	60.100,00
<b>Total activo .....</b>	<b>120.201,21</b>

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	120.200,00
4.000 accs. números 1 al 4.000 de 30,05 € cada una desembolsado el 50%.	
Reservas voluntarias .....	1,21
<b>Total pasivo .....</b>	<b>120.201,21</b>

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Administrador Único, Enrique Miñarro Montoya.—50.277.

**GOIERRI BEHEKO INDUSTRIALDEA, S. A.**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a la Junta General Extraordinaria a los accionistas de Goierrri Beheko Industrialdea, S. A., a celebrar en el edificio social de la sociedad, sito en c/ Mallutz, s/n, edificio de oficinas, oficina 56, 20240 Ordizia (Gipuzkoa), el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas y el mismo lugar y hora al día siguiente, 11 de diciembre en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad para el periodo 2003-2006.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, si procede, del Acta de la Junta.

Ordizia, 14 de noviembre de 2003.—El Gerente, José Ramón Lasarte.—51.318.

**GRUPO COLLADO BARCENILLA, S. L. (Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES PALENCIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Generales de Socios de ambas Sociedades, domiciliadas en Palencia, celebradas el día 10 de noviembre de 2003 acordaron la fusión por absorción de «Inversiones Palencia, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Grupo Collado Barcenilla, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palencia, 10 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de Grupo Collado Barcenilla, S.L. e Inversiones Palencia, S.L., D. José María del Collado Franco.—50.276. 2.<sup>a</sup> 18-11-2003

**GRUPO CORINPA, S. L. (Sociedad absorbente)**  
**ROSAMUNDA, S. A. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada y Rosamunda, Socie-

dad Anónima, decidieron, con fecha 12 de Noviembre de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Rosamunda, Sociedad Anónima (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Rosamunda, Sociedad Anónima, Sr. Ramón Ignacio Durany Bada y el Secretario del Consejo de Administración de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada, Sr. Manuel Tomás Álvarez Saiz.—50.769. 2.<sup>a</sup> 18-11-2003

**GRUPO INDUSTRIAL MATRICERA PALENTINA, S. L. (Sociedad absorbente)**  
**ODERGASPRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General Universal de Socios de «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), han acordado con fecha 10 de noviembre de 2003 la fusión por absorción de «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, (sociedad absorbida) por «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante extinción, sin liquidación, de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 23 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Palencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Villamuriel de Cerrato (Palencia), 10 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario de «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» y «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Pedro Sagredo Meneses—50.539. 2.<sup>a</sup> 18-11-2003

**GRUPO MAHERHOLDING, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Barakaldo, 21 Bajo, el día 16 de Diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria el día 17 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor de las Cuentas Consolidadas del Grupo Maherholding.  
 Segundo.—Ruegos y Preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Éibar, 7 de noviembre de 2003.—Cruz Arriola, Presidente del Consejo de Administración.—50.449.

**HABITAT LEVANTE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**REGASI URBANA, S. L.**  
**RESIDENCIAL**  
**CLUB DELTAMAR, S. L.**  
**DUQUE DIEZMO, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Habitat Levante, Sociedad Limitada», «Regasi Urbana, Sociedad Limitada», «Residencial Club Deltamar, Sociedad Limitada» y «Duque Diezmo, Sociedad Limitada» de fecha 8 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 28 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Gandía, 9 de noviembre de 2003.—Los respectivos órganos de administración. Firmado: Don José Castellá Tormo por Habitat Levante, S.L., Duque Diezmo, S.L. Residencial Club Deltamar, S.L. y Regasi Urbana, S.L.—50.269. 2.ª 18-11-2003

**HERMOZA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Junta General Extraordinaria*

EDICTO

Doña Carmen Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su Partido Judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 153/2003, seguido a instancia de Don Pedro Chumillas Ruiz, en solicitud de convocatoria Judicial de la Asamblea General Extraordinaria de la mercantil Hermoza, Sociedad Limitada, apareciendo como socios liquidadores de la citada Sociedad Don Pedro Chumillas Ruiz, su esposa Pascuala Moratalla Zamora, Águeda y Ginés Moratalla Valero, por el presente, acuerdo: Convocar la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Hermoza, Sociedad Limitada, a fin de proceder a la adopción de acuerdos relativos a la designación de administradores de la Sociedad, establecimiento, modificación o resolución de prestación de servicios o de obra entre la Sociedad y Don Pedro Chumillas Ruiz, y entre la Sociedad y quien resulte finalmente administrados/es, importes cobrados por el hasta administrador Don Pedro Chumillas Ruiz, durante el ejercicio 2002, y, en su caso, ejercicio 2003, por la relación de servicios o de obra entre éste y las sociedades sin acuerdo de la junta General, ratificación por la Junta General, en su caso, instar al hasta ahora administrador a que reintegre a la sociedad dichos importes, ejercicio o no de la acción social de responsabilidad contra el hasta ahora administrador, Junta que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Santa Lucía, número 11 de la localidad de Quintanar del Rey, el próximo día tres de Diciembre de 2003, a las 20:00 horas, en primera con-

vocatoria, y en el mismo lugar referido, el próximo día cuatro de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, y que será presidida por el socio de mayor edad, actuando como Secretario el socio de menor edad.

Motilla del Palancar, 16 de octubre de 2003.—La Juez de Primera Instancia.—51.276.

**IM GESTIÓN**  
**DE COMUNIDADES, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**RIUDARENAS MAGATZEMS, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**IBERMONTECANAL, S. L.**  
**CITIRENTA, S. A.**  
**VITALAR, S. A.**  
**CONTROL DE ACCIONES**  
**Y PARTICIPACIONES, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades IM Gestión de Comunidades, S.L., como entidad absorbente y Riudarenas Magatzems, S.L., Ibermontecanal, S.L., Citirenta, S.A., Vitalar, S.A. y Control de Acciones y Participaciones, S.L., como entidades absorbidas, en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el día 11 de noviembre de 2003 han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de las compañías Riudarenas Magatzems, S.L., Ibermontecanal, S.L., Citirenta, S.A., Vitalar, S.A. y Control de Acciones y Participaciones, S.L. por IM Gestión de Comunidades, S.L., con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores con fecha 15 de octubre de 2003 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con aprobación asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado proyecto de fusión, así como de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2003.

Como consecuencia de la fusión por absorción se aprobó la ampliación del capital de la sociedad absorbente por un importe de 182.824,20 euros, conceptuándose la diferencia entre dicho importe y el valor patrimonial de las sociedades absorbidas como prima de emisión.

La entidad absorbente en la misma Junta General acordó adoptar la denominación de la entidad absorbida «Control de Acciones y Participaciones, S.L.».

De conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión. Del mismo modo se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2003.—Los Órganos de Administración de las compañías «IM Gestión de Comunidades, S.L.», «Riudarenas Magatzems, S.L.», sociedad unipersonal, «Ibermontecanal, S.L.», «Citirenta, S.A.», «Vitalar, S.A.» y «Control de Acciones y Participaciones, S.L.».—50.917. y 3.ª 18-11-2003

**IMPRESORES**  
**VASCO-NAVARROS, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital de la compañía*

Se comunica que en Junta General Universal de la mercantil «Impresoras Vasco-Navarras, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de mayo de 2003, se acordó reducir el capital social de la Compañía de 2.659.944 euros a cero por compensación de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones, y simultáneamente se acuerda ampliar el capital social en la cantidad de 70.000 euros.

Vitoria, 11 de noviembre de 2003.—Don Aitor Arzola Martínez de Antoñana, Secretario del Consejo de Administración.—50.775.

**IMPRESOS EN CONTINUO,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de noviembre de 2003, se convoca Junta de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el 3 de diciembre de 2003 en el domicilio social, a las diecisiete horas, y en el mismo lugar y hora del siguiente día en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización de adquisición de acciones del socio don Rafael Ramírez Atalaya, ofrecidas en el marco del antiguo artículo 8 de los Estatutos Sociales, conforme al artículo 75.1.º Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Promociones Hermanos Vazquez Mora, Sociedad Limitada., P. P., Manuel Periañez Rodríguez.—51.359.

**INDUSTRIAL GYMSA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad del capital presente en la junta, la disolución y liquidación simultánea y el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	110.883,27
Total Activo .....	110.883,27
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.200,01
Reservas .....	45.239,32
Pérdidas y Ganancias .....	5.443,94
Total Pasivo .....	110.883,27

Igualmente se acordó el pago al accionista único del haber social remanente, haciéndose efectivo a razón de 1,8419147 € por cada euro nominal.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—La Comisión Liquidadora: Dña. Carmen del Río Novo, D. Fernando Ortega y López de Santa María, y D. Javier González Ochoa.—51.267.